



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 11 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07783-R-17

Lima, 06 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00832-OGPL-17 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre aprobación de Reglamento de Equipos de Innovación Educativa San Marcos (EIES).

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 1101-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el Reglamento de Equipos de Innovación Educativa San Marcos (EIES);

Que el referido Reglamento tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la conformación, inscripción y funcionamiento de los Equipos de Innovación Educativa San Marcos (EIES);

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 05 de diciembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el REGLAMENTO DE EQUIPOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS (EIES), que en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt